

Diario Oficial de la Unión Europea

C 322



Edición
en lengua española

Comunicaciones e informaciones

64.º año

11 de agosto de 2021

Sumario

II Comunicaciones

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión Europea

2021/C 322/01	No oposición a una concentración notificada (Asunto M.10388 — Gamut/BCI/PS Parent) ⁽¹⁾	1
---------------	---	---

IV Información

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión Europea

2021/C 322/02	Tipo de cambio del euro — 10 de agosto de 2021	2
---------------	--	---

V Anuncios

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

Comisión Europea

2021/C 322/03	Notificación previa de una concentración (Asunto M.10425 — BCP Dornoch Parent/DexKo) — Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado ⁽¹⁾	3
---------------	--	---

OTROS ACTOS

Comisión Europea

2021/C 322/04	Publicación de una comunicación de aprobación de una modificación normal del pliego de condiciones de una denominación del sector vitivinícola, tal como se menciona en el artículo 17, apartados 2 y 3, del Reglamento Delegado (UE) 2019/33 de la Comisión	5
---------------	--	---

ES

⁽¹⁾ Texto pertinente a efectos del EEE.

II

(Comunicaciones)

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

No oposición a una concentración notificada**(Asunto M.10388 — Gamut/BCI/PS Parent)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2021/C 322/01)

El 5 de agosto de 2021, la Comisión decidió no oponerse a la concentración notificada que se cita en el encabezamiento y declararla compatible con el mercado interior. Esta decisión se basa en el artículo 6, apartado 1, letra b) del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾. El texto íntegro de la decisión solo está disponible en inglés y se hará público una vez que se elimine cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en la sección de concentraciones del sitio web de competencia de la Comisión (<http://ec.europa.eu/competition/mergers/cases/>). Este sitio web permite localizar las decisiones sobre concentraciones mediante criterios de búsqueda tales como el nombre de la empresa, el número de asunto, la fecha o el sector de actividad,
- en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html?locale=es>) con el número de documento 32021M10388. EUR-Lex da acceso al Derecho de la Unión en línea.

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y
ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

Tipo de cambio del euro ⁽¹⁾

10 de agosto de 2021

(2021/C 322/02)

1 euro =

Moneda			Tipo de cambio		
USD	dólar estadounidense	1,1722	CAD	dólar canadiense	1,4729
JPY	yen japonés	129,48	HKD	dólar de Hong Kong	9,1228
DKK	corona danesa	7,4373	NZD	dólar neozelandés	1,6758
GBP	libra esterlina	0,84568	SGD	dólar de Singapur	1,5920
SEK	corona sueca	10,2145	KRW	won de Corea del Sur	1 349,76
CHF	franco suizo	1,0813	ZAR	rand sudafricano	17,3605
ISK	corona islandesa	148,20	CNY	yuan renminbi	7,5975
NOK	corona noruega	10,4680	HRK	kuna croata	7,4985
BGN	leva búlgara	1,9558	IDR	rupia indonesia	16 863,01
CZK	corona checa	25,382	MYR	ringit malayo	4,9566
HUF	forinto húngaro	352,86	PHP	peso filipino	59,007
PLN	esloti polaco	4,5755	RUB	rublo ruso	86,3225
RON	leu rumano	4,9160	THB	bat tailandés	39,222
TRY	lira turca	10,0813	BRL	real brasileño	6,1471
AUD	dólar australiano	1,5965	MXN	peso mexicano	23,5629
			INR	rupia india	87,1930

⁽¹⁾ Fuente: tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central Europeo.

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE
COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10425 — BCP Dornoch Parent/DexKo)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 322/03)

1. El 2 de agosto de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾.

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

- BCP Dornoch Parent Inc. («BCP», Estados Unidos), bajo el control de Brookfield Asset Management Inc. (Estados Unidos),
- DexKo Global Holdings Inc. («DexKo», Estados Unidos), bajo el control de KPS Capital Partners, LP (Estados Unidos).

BCP adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de DexKo.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

- BCP está bajo el control de Brookfield Asset Management Inc., sociedad gestora de activos a escala mundial que ofrece una serie de productos y servicios de inversión públicos y privados, con especial hincapié en los bienes inmuebles, la infraestructura, la electricidad procedente de fuentes renovables y el capital inversión,
- DexKo es una empresa proveedora de tecnología avanzada de órganos de rodadura, conjuntos de chasis y componentes conexos. Vende conjuntos de ejes, chasis, suspensión y componentes conexos y otros componentes para una serie de remolques y otros productos finales remolcables.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽²⁾, el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10425 — BCP Dornoch Parent/DexKo

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA

OTROS ACTOS

COMISIÓN EUROPEA

Publicación de una comunicación de aprobación de una modificación normal del pliego de condiciones de una denominación del sector vitivinícola, tal como se menciona en el artículo 17, apartados 2 y 3, del Reglamento Delegado (UE) 2019/33 de la Comisión

(2021/C 322/04)

La presente comunicación se publica con arreglo al artículo 17, apartado 5, del Reglamento Delegado (UE) 2019/33 ⁽¹⁾ de la Comisión

COMUNICACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN NORMAL POR LA QUE SE MODIFICA EL DOCUMENTO ÚNICO

«Chiroubles»

PDO-FR-A0911-AM02

Fecha de comunicación: 4 de junio de 2021

DESCRIPCIÓN Y MOTIVOS DE LA MODIFICACIÓN APROBADA**1. Zona geográfica**

En el capítulo I, sección IV, apartado 1, tras «Ródano» se añaden los términos «sobre la base del código geográfico oficial del año 2019».

Este cambio de redacción permite hacer referencia a la zona geográfica con respecto a la versión vigente en 2019 del código geográfico oficial, editado por el INSEE (Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos), y garantizar la seguridad jurídica de la delimitación de la zona geográfica.

El perímetro de la zona geográfica permanece exactamente igual.

Los términos «se garantizan» se sustituyen por los términos «se llevan a cabo».

Se modifica el punto 6 del documento único para introducir estos cambios.

También se ha añadido una frase para informar de que los documentos cartográficos relativos a la zona geográfica se encuentran publicados en el sitio web del INAO (Instituto Nacional de Origen y Calidad).

La modificación no afecta al documento único.

2. Zona de proximidad inmediata

En el capítulo I, sección IV, apartado 3, tras «municipios» se añaden los términos «con arreglo al código geográfico oficial del año 2019».

Se introduce una referencia al código geográfico oficial del año 2019 y se actualiza la lista de municipios. Esta modificación es de redacción y no modifica el perímetro de la zona geográfica de la denominación. Son necesarias como consecuencia de fusiones o cesiones de municipios, o de partes de municipios, o de cambios de nombre.

La nueva redacción permite garantizar la continuidad de una clara identificación de los municipios de la zona geográfica en el pliego de condiciones.

Se modifica en consecuencia el epígrafe «Condiciones complementarias» del documento único.

⁽¹⁾ DO L 9 de 11.1.2019, p. 2.

3. Disposiciones relativas a la crianza

En el capítulo I, sección IX, apartado 2, la fecha «1 de marzo» se sustituye por «15 de enero».

La fecha mínima hasta la que se crían los vinos se traslada del 1 de marzo al 15 de enero del año siguiente al de la vendimia, ya que las cosechas tempranas, como consecuencia del cambio climático, son cada vez más frecuentes, lo que permite completar antes la vinificación.

El adelanto de la fecha mínima de finalización de la crianza no afecta a la calidad de los vinos, ya que las condiciones climáticas y del suelo de la zona confieren a la variedad Gamay N una madurez que permite apreciar los vinos en su juventud. Como se indica en el capítulo I, sección X: «(Los vinos) pueden beberse en su juventud»

Se modifica el punto 5 del documento único. Prácticas vitivinícolas

4. Comercialización destinada al consumidor

En el capítulo I, sección IX, apartado 5, la fecha «15 de marzo» se sustituye por «1 de febrero».

En consonancia con la evolución de la fecha mínima de finalización de la crianza, la fecha de comercialización de los vinos destinada al consumidor se adelanta del 15 de marzo al 1 de febrero.

Esta modificación no supone ninguna modificación del documento único.

5. Circulación entre almacenistas autorizados

Se suprime la letra b) del capítulo I, sección IX, apartado 5, relativa a la fecha de puesta en circulación de los vinos entre los almacenistas autorizados.

Esta modificación no supone ninguna modificación del documento único.

La reducción del período mínimo de crianza y el adelanto de la fecha de comercialización de los vinos exigen una circulación más rápida de los vinos entre los operadores, y establecer una fecha antes de la cual no pueden circular los vinos carece de interés.

En el capítulo I, sección IX, apartado 5, se modifica el título mediante la supresión de las palabras «a la circulación de los productos y».

Estas modificaciones del pliego de condiciones no afectan al documento único.

6. Medidas transitorias

En la letra a) del capítulo I, sección XI, apartado 1, se añaden las palabras «a más tardar» antes de «hasta la vendimia de 2034 incluida» para precisar las condiciones de esta medida.

Se suprime el punto 3, ya que ha expirado el período durante el cual los productores podían beneficiarse de una medida específica relativa al período de crianza y, por consiguiente, a la fecha de comercialización para el consumidor.

Estas modificaciones del pliego de condiciones no afectan al documento único.

7. Elementos relativos al control del pliego de condiciones

— Ahora, los operadores están controlados por un organismo de certificación; el término «plan de inspección» queda sustituido por «plan de control» en los distintos apartados pertinentes del capítulo II del pliego de condiciones.

La modificación no afecta al documento único.

— Referencias relativas a la estructura de control

En el capítulo III, sección II: se han modificado las normas de redacción de esta parte, a partir de la homologación del pliego de condiciones en diciembre de 2011, para que ya no aparezcan las referencias completas de la autoridad de control cuando los controles sean efectuados por un organismo de certificación.

La modificación no afecta al documento único.

DOCUMENTO ÚNICO

1. **Denominación**

Chiroubles

2. **Tipo de indicación geográfica**

DOP - Denominación de origen protegida

3. **Categorías de productos vitícolas**

1. Vino

4. **Descripción de los vinos***Breve descripción escrita*

Los vinos son vinos tintos tranquilos y secos. Los vinos presentan un grado alcohólico volumétrico natural mínimo del 10,5 %.

Tras el enriquecimiento, el grado alcohólico volumétrico total de estos vinos no debe superar el 13 %.

En la fase de envasado, los vinos presentan un contenido máximo de ácido málico de 0,4 gramos por litro.

Los vinos acabados, ya preparados para el consumo, presentan los parámetros analíticos siguientes:

Contenido máximo de azúcares fermentables (glucosa y fructosa): 3 gramos por litro

Las normas previstas por la normativa comunitaria se aplican en lo que atañe al grado alcohólico volumétrico total máximo, al grado alcohólico volumétrico adquirido mínimo, a la acidez total mínima y al contenido máximo total de anhídrido sulfuroso.

Los vinos presentan un color claro de un hermoso rubí rojo. En nariz, a menudo presentan notas florales y afrutadas. Por lo general, la estructura en boca es poco tánica, tierna y muy fina, con un equilibrio entre un sabor afrutado y elegante. Pueden beberse en su juventud, pero requieren uno o dos años de conservación para revelar toda su finura.

Características analíticas generales

Características analíticas generales	
Grado alcohólico total máximo (en % del vol.):	
Grado alcohólico adquirido mínimo (en % del vol.)	
Acidez total mínima:	
Acidez volátil máxima (en miliequivalentes por litro):	14,17
Contenido máximo total de anhídrido sulfuroso (en miligramos por litro):	

5. **Prácticas vitivinícolas**5.1. *Prácticas enológicas específicas*1. *Práctica enológica específica*

— Queda prohibido el uso de virutas.

— Tras el enriquecimiento, el grado alcohólico volumétrico total de estos vinos no debe superar el 13 %.

- Se permiten técnicas sustractivas de enriquecimiento (EET) hasta un grado de concentración del 10 %.
- Los vinos deben someterse a crianza, como mínimo, hasta el 15 de enero del año siguiente al de la vendimia.

Además de las disposiciones anteriores, los vinos deben respetar, en materia de prácticas enológicas, las obligaciones impuestas por la normativa comunitaria y en el código rural y de pesca marítima.

2. Práctica de cultivo

- Densidad de plantación

Las viñas tendrán una densidad mínima de plantación de 6 000 cepas por hectárea.

Las hileras de las viñas no pueden estar separadas más de 2,1 m y la separación entre cepas de una misma hilera no puede ser inferior a 0,8 m.

Siempre que se respete la densidad mínima de 6 000 cepas por hectárea, y a efectos de mecanización, podrán crearse hileras intermedias de vides separadas por una distancia inferior o igual a 3 metros.

- Normas de poda

- La poda finaliza el 15 de mayo;
- Los vinos proceden de vides de poda corta (en vaso, en abanico o en cordón de Royat simple, doble o «Charmet») con un máximo de 10 yemas francas por cepa;
- Cada cepa presentará de 3 a 5 pulgares de 2 yemas francas cada uno como máximo; con vistas a la renovación de la planta, cada cepa puede además presentar un pulgar con 2 yemas francas como máximo, podado sobre un chupón brotado del tronco viejo;
- A la hora de realizar la poda de formación o una transformación de la modalidad de poda, las vides se podarán con un máximo de 12 yemas francas por cepa.

Se prohíbe el riego.

- Disposiciones relativas a la cosecha mecánica

- La altura de recolección en los contenedores para el transporte desde la parcela hasta la bodega de vinificación no será superior a 0,5 m;
- Los contenedores estarán fabricados con material inerte y apto para uso alimentario;
- La maquinaria de recolección y transporte de la cosecha presentará un sistema de evacuación del agua o de protección adaptado.

5.2. Rendimientos máximos

1. 61 hectolitros por hectárea

6. Zona geográfica deilimitada

La vendimia, la vinificación, la elaboración y la crianza de los vinos deben tener lugar en el territorio del siguiente municipio del departamento de Ródano, con arreglo al código geográfico oficial de 2019: Chiroubles.

7. Variedad o variedades principales de uva de vinificación

Gamay N

8. Descripción de los vínculos

8.1. Descripción de los factores naturales que contribuyen al vínculo

La zona geográfica está situada en las laderas orientales de los montes del Beaujolais, que alcanzan una altura de 1 009 metros en el monte Saint-Rigaud.

Se extiende solo por el municipio de Chiroubles, situado al norte del departamento de Ródano.

La zona geográfica está adosada a una pequeña cadena secundaria, que forma un espacio circular granítico abierto al sudeste y que se encuentra bien protegido. El relieve es muy marcado y accidentado, con pendientes abruptas expuestas al levante y al sudeste, que se sumergen en los valles drenados por el «Douby» y sus afluentes. Está ubicada al suroeste de Mâcon y al norte de Lyon.

Las parcelas delimitadas para la vendimia se sitúan en las laderas que dominan la llanura del río Saona, a altitudes comprendidas entre los 260 y los 600 metros, lo que lo convierte en el viñedo más elevado de la región de Beaujolais. Los suelos son muy homogéneos, ya que todos proceden de la alteración de la base granítica, que genera un terreno arenoso y basto. Se intercalan de forma local filones de microgranito y lamprófidos. Se trata de suelos pobres, ligeros, ácidos, permeables y poco profundos.

El clima es oceánico degradado y está sujeto a influencias continentales y meridionales. Las precipitaciones se distribuyen uniformemente durante el año y la temperatura media anual se acerca a los 11 °C. Los montes del Beaujolais desempeñan un papel esencial protegiendo la zona de los vientos del oeste y reduciendo así la influencia oceánica. El efecto de Foehn que provocan seca el aire húmedo, aumentando así la luminosidad y disminuyendo las precipitaciones.

El gran valle del Saona también desempeña un papel destacado en el desarrollo de la viña, al ofrecer mucha luminosidad y transportar las influencias meridionales caracterizadas, en particular, por un fuerte calor estival.

8.2. Descripción de los factores humanos que contribuyen al vínculo

Desde la Edad Media, las vides han crecido bajo la influencia de órdenes monásticas. Desde finales del siglo XV, la burguesía de la ciudad de Lyon, enriquecida por la seda y la banca, contribuyó a la expansión de los viñedos.

Durante el siglo XVII, el comercio de vinos en la región creció y dio lugar a grandes transformaciones en los viñedos. En 1697, el censo solicitado por Lambert d'Herbigny incluía el nombre de «Chiroubles» entre las parroquias en las que se cultivaba la vid, aunque todavía de forma modesta.

Sin embargo, «Chiroubles» se convierte en un lugar destacado de la historia vitícola moderna gracias a Victor Pulliat. Esta figura emblemática reúne en su terreno de «Tempéré», en el municipio de Chiroubles, una colección de 1 200 variedades de vid, define la gama temprana de variedades y es el responsable, en la década de 1880, de poner en marcha la lucha contra la plaga de la filoxera. Desarrolla el injerto de vides, medio extremadamente eficaz para luchar contra esta enfermedad, respetuoso con el medioambiente y utilizado desde entonces en todo el mundo. Sus vides son las primeras injertadas del departamento de Ródano. Su papel fue decisivo para recuperar los viñedos.

En 1928, en respuesta a la crisis vitivinícola, los pequeños productores se unieron en una bodega cooperativa para mejorar las condiciones de vinificación y venta de sus productos. En esta bodega se siguen elaborando vinos con las uvas cosechadas por cerca de sesenta miembros.

La denominación de origen controlada «Chiroubles» fue reconocida por el Decreto del 11 de septiembre de 1936, por iniciativa del Syndicat de défense.

El modesto tamaño de las parcelas y la enorme fragmentación asociada a la topografía provocaron una gran ocupación humana de las vides vinculada a la actividad vitícola.

La elaboración de los vinos de «Chiroubles» se caracteriza por aunar las tradiciones propias de la región y técnicas modernas.

Deseosos de obtener un vino de calidad, los productores han aprendido a dominar la variedad Gamay N, su crecimiento y sus particularidades, especialmente mediante la aplicación de una densidad de plantación elevada y de una poda corta.

Para garantizar una correcta madurez de la uva, el productor deberá asegurarse de que la superficie foliar expuesta sea suficiente. De este modo, las viñas se cultivan de forma independiente o se atan a un rodrigón en los primeros años. También pueden cultivarse en espalderas fijas que faciliten la mecanización.

Con el fin de garantizar que los vinos adquieran la estructura tánica necesaria para la crianza, los productores han adoptado un proceso de vinificación particular en el que coexisten una fermentación tradicional y una maceración semicarbónica. De acuerdo con la práctica habitual, los productores se preocupan mucho por aislar la cosecha de las mejores parcelas, así como por hacer constar en las etiquetas los nombres de las localidades de mayor reputación.

En 2010, unas cincuenta bodegas particulares y una bodega cooperativa explotaban una superficie de 350 hectáreas para obtener una producción de casi 16 000 hectolitros.

8.3. Interacciones causales

La naturaleza general, granítica y poco arcillosa, de los suelos de las parcelas delimitadas para la vendimia influye en el original sabor de los vinos. Pobres y filtrantes, estos suelos se drenan y calientan rápidamente, lo que favorece la producción de uvas de calidad y la expresión especialmente afrutada de los vinos.

Debido a su situación geográfica, el territorio de «Chiroubles» difiere del resto de los viñedos de la región de Beaujolais por un clima de contrastes, con un pronunciado calor estival que suele prolongarse hasta el otoño.

Protegidos de los vientos procedentes del oeste por los montes del Beaujolais, los viñedos, en el corazón de un espacio circular expuesto al sudeste, disfrutan de temperaturas suaves desde el amanecer gracias a los primeros rayos de sol.

La plantación de los viñedos en pendientes a veces muy pronunciadas, abiertas a la extensa llanura del río Saona, a una altitud de entre 260 y 600 metros, les permite esquivar la mayor parte de las heladas de primavera y las nieblas matutinas, favorece la exposición al sol gracias a una buena actividad fotosintética y garantiza el drenaje rápido del posible exceso de agua de lluvia y, por tanto, la maduración óptima de la uva. El efecto de Foehn provoca altas temperaturas en los períodos de maduración y contrarresta los efectos de la altitud.

En estas condiciones geográficas particulares, los productores de «Chiroubles» han desarrollado durante generaciones técnicas que permiten sacar el máximo partido a la variedad Gamay N, especialmente adaptada al clima y a los suelos derivados de arena granítica.

Sus conocimientos técnicos se expresan, conforme a los usos, mediante la práctica de la poda corta, densidades de plantación elevadas, prácticas de cultivo que limitan la erosión del suelo y técnicas de vinificación adecuadas, con el objetivo de producir una materia prima rica en color, garantizando al mismo tiempo la pureza, el sabor afrutado y las dotes de los vinos para la crianza y la conservación.

Mucho antes de que el «Beaujolais nouveau» conquistase el mundo, los vinos de «Chiroubles» ya eran muy valorados. En su *Topographie de tous les vignobles connus*, Jullien, en 1816, hace referencia a «Chiroubles, que produce vinos parecidos a los de Fleurys», otro famoso «cru» de la región de Beaujolais.

Desde 1995, la «Confrérie Des Damoiselles de Chiroubles» viene defendiendo y publicitando este vino más allá de las fronteras regionales. La fiesta de los «Crus du Beaujolais», una iniciativa del municipio de Chiroubles, es un momento solemne. Durante este importante concurso anual, se distinguen los mejores vinos, y el mejor de todos es galardonado con la copa Victor Pulliat, en honor a esta emblemática figura del municipio.

9. Condiciones complementarias esenciales (envasado, etiquetado, otros requisitos)

Zona de proximidad inmediata

Marco jurídico:

Legislación nacional

Tipo de condición complementaria:

Excepción relativa a la producción en la zona geográfica delimitada

Descripción de la condición:

Con arreglo al código geográfico oficial de 2019, la zona de proximidad inmediata, definida por la excepción relativa a la vinificación, la elaboración y la crianza de los vinos, está constituida por el territorio de los municipios que se indican a continuación:

— Departamento de Côte-d'Or:

Agencourt, Aloxe-Corton, Ancy, Arcenant, Argilly, Autricourt, Auxey-Duresses, Baubigny, Beaune, Belan-sur-Ource, Bévy, Bissey-la-Côte, Bligny-lès-Beaune, Boncourt-le-Bois, Bouix, Bouze-lès-Beaune, Brion-sur-Ource, Brochon, Cérilly, Chamboeuf, Chambolle-Musigny, Channay, Charrey-sur-Seine, Chassagne-Montrachet, Châtillon-sur-Seine, Chaumont-le-Bois, Chaux, Chenôve, Chevannes, Chorey-lès-Beaune, Clémencey, Collonges-lès-Bévy, Combertault, Comblanchien, Corcelles-les-Arts, Corcelles-les-Monts, Corgoloin, Cormot-Vauchignon, Corpeau, Couchey, Curley, Curtil-Vergy, Daix, Dijon, Ebaty, Echevonne, Epernay-sous-Gevrey, L'Etang-Vergy, Etrochey, Fixin, Flagey-Echézeaux, Flavignerot, Fleurey-sur-Ouche, Fussey, Gerland, Gevrey-Chambertin, Gilly-lès-Cîteaux, Gomméville, Grancey-sur-Ource, Griselles, Ladoix-Serrigny, Lantenay, Larrey, Levernois, Magny-lès-Villers, Mâlain, Marcenay, Marey-lès-Fussey, Marsannay-la-Côte, Massingy, Mavilly-Mandelot, Meloisey, Merceuil, Messanges, Meuilley, Meursanges, Meursault, Molesme, Montagny-lès-Beaune, Monthelie, Montliot-et-Courcelles,

Morey-Saint-Denis, Mosson, Nantoux, Nicey, Noiron-sur-Seine, Nolay, Nuits-Saint-Georges, Obtrée, Pernand-Vergelesses, Perrigny-lès-Dijon, Plombières-lès-Dijon, Poinçon-lès-Larrey, Pommard, Pothières, Premeaux-Prissey, Prusly-sur-Ource, Puligny-Montrachet, Quincey, Reulle-Vergy, La Rochepot, Ruffey-lès-Beaune, Saint-Aubin, Saint-Bernard, Saint-Philibert, Saint-Romain, Sainte-Colombe-sur-Seine, Sainte-Marie-la-Blanche, Santenay, Savigny-lès-Beaune, Segrois, Taily, Talant, Thoirs, Vannaire, Velars-sur-Ouche, Vertault, Vignoles, Villars-Fontaine, Villebichot, Villedieu, Villers-la-Faye, Villers-Patras, Villy-le-Moutier, Vix, Volnay, Vosne-Romanée, Vougeot.

— Departamento de Ródano:

Alix, Anse, L'Arbresle, Les Ardillats, Arnas, Bagnols, Beaujeu, Belleville-en-Beaujolais, Belmont-d'Azergues, Blacé, Le Breuil, Bully, Cercié, Chambost-Allières, Chamelet, Charentay, Charnay, Chasselay, Châtillon, Chazay-d'Azergues, Chénas, Chessy, Cogny, Corcelles-en-Beaujolais, Dardilly, Denicé, Deux Grosnes (uniquement pour la partie correspondante au territoire de l'ancienne commune d'Avenas), Dracé, Emeringes, Fleurie, Fleurieux-sur-l'Arbresle, Frontenas, Gleizé, Julié, Juliénas, Jullié, Lacenas, Lachassagne, Lancié, Lantignié, Ligny, Létra, Limas, Lozanne, Lucenay, Marchamp, Marcy, Moiré, Montmelas-Saint-Sorlin, Morancé, Odenas, Le Perréon, Pommiers, Porte des Pierres Dorées, Quincié-en-Beaujolais, Régnié-Durette, Rivolet, Sain-Bel, Saint-Clément-sur-Valsonne, Saint-Cyr-le-Chatoux, Saint-Didier-sur-Beaujeu, Saint-Etienne-des-Ouillères, Saint-Etienne-la-Varenne, Saint-Georges-de-Reneins, Saint-Germain-Nuelles, Saint-Jean-des-Vignes, Saint-Julien, Saint-Just-d'Avray, Saint-Lager, Saint-Romain-de-Popey, Saint-Vérand, Sainte-Paule, Salles-Arbuissonnas-en-Beaujolais, Sarcey, Taponas, Ternand, Theizé, Val d'Oingt, Vaux-en-Beaujolais, Vauxrenard, Vernay, Villefranche-sur-Saône, Ville-sur-Jarnioux, Villié-Morgon, Vindry-sur-Turdine (solo la parte correspondiente al territorio de los antiguos municipios de Dareizé, Les Olmes y Saint-Loup).

— Departamento de Saona y Loira:

Aluze, Ameugny, Azé, Barizey, Beaumont-sur-Grosne, Berzé-la-Ville, Berzé-le-Châtel, Bissey-sous-Cruchaud, Bissy-la-Mâconnaise, Bissy-sous-Uxelles, Bissy-sur-Fley, Blanot, Bonnay, Bouzeron, Boyer, Bray, Bresse-sur-Grosne, Burgy, Burnand, Bussièrès, Buxy, Cersot, Chagny, Chaintré, Chalon-sur-Saône, Chamilly, Champagny-sous-Uxelles, Champforgeuil, Chânes, Change, Chapaize, La Chapelle-de-Bragny, La Chapelle-de-Guinçay, La Chapelle-sous-Brancion, Charbonnières, Chardonnay, La Charmée, Charnay-lès-Mâcon, Charrency, Chasselas, Chassey-le-Camp, Château, Châtenoy-le-Royal, Chaudenay, Cheilly-lès-Maranges, Chenôves, Chevagny-les-Chevrières, Chissey-lès-Mâcon, Clessé, Cluny, Cormatin, Cortambert, Cortevaix, Couches, Crêches-sur-Saône, Créot, Cruzille, Culles-les-Roches, Curtil-sous-Burnand, Davayé, Demigny, Dennevy, Dezize-lès-Maranges, Donzy-le-Pertuis, Dracy-le-Fort, Dracy-lès-Couches, Epertully, Etrigny, Farges-lès-Chalon, Farges-lès-Mâcon, Flagey, Fleurville, Fley, Fontaines, Fragnes-La-Loyère (solo la parte correspondiente al territorio del antiguo municipio de La Loyère), Fuissé, Genouilly, Germagny, Givry, Granges, Grevilly, Hurigny, Igé, Jalogny, Jambles, Jugy, Jully-lès-Buxy, Lacroix, Laives, Laizé, Lalheue, Leynes, Lournand, Lugny, Mâcon, Malay, Mancey, Martailly-lès-Brancion, Massilly, Mellecey, Mercurey, Messey-sur-Grosne, Milly-Lamartine, Montagny-lès-Buxy, Montbellet, Montceaux-Ragny, Moroges, Nanton, Ozenay, Paris-l'Hôpital, Péronne, Pierreclos, Plottes, Préty, Prissé, Pruzilly, Remigny, La Roche-Vineuse, Romanèche-Thorins, Rosey, Royer, Rully, Saint-Albain, Saint-Ambreuil, Saint-Amour-Bellevue, Saint-Boil, Saint-Clément-sur-Guye, Saint-Denis-de-Vaux, Saint-Désert, Saint-Gengoux-de-Scissé, Saint-Gengoux-le-National, Saint-Germain-lès-Buxy, Saint-Gervais-sur-Couches, Saint-Gilles, Saint-Jean-de-Trézy, Saint-Jean-de-Vaux, Saint-Léger-sur-Dheune, Saint-Mard-de-Vaux, Saint-Martin-Belle-Roche, Saint-Martin-du-Tartre, Saint-Martin-sous-Montaigu, Saint-Maurice-de-Satonnay, Saint-Maurice-des-Champs, Saint-Maurice-lès-Couches, Saint-Pierre-de-Varennes, Saint-Rémy, Saint-Sernin-du-Plain, Saint-Symphorien-d'Ancelles, Saint-Vallerin, Saint-Vérand, Saint-Ythaire, Saisy, La Salle, Salornay-sur-Guye, Sampigny-lès-Maranges, Sancé, Santilly, Sassangy, Saules, Savigny-sur-Grosne, Sennecey-le-Grand, Senozan, Sercy, Serrières, Sigy-le-Châtel, Sologny, Solutré-Pouilly, Taizé, Tournus, Uchizy, Varennes-lès-Mâcon, Vaux-en-Pré, Vergisson, Vers, Verzé, Le Villars, La Vineuse sur Fregande (solo la parte correspondiente al territorio de los antiguos municipios de Donzy-le-National, Massy y La Vineuse), Vinzelles, Viré.

— Departamento de Yonne:

Aigremont, Annay-sur-Serein, Arcy-sur-Cure, Asquins, Augy, Auxerre, Avallon, Bazarnes, Beine, Bernouil, Béru, Bessy-sur-Cure, Bleigny-le-Carreau, Censy, Chablis, Champlay, Champs-sur-Yonne, Chamvres, La Chapelle-Vaupelteigne, Charentenay, Châtel-Gérard, Chemilly-sur-Serein, Cheney, Chevannes, Chichée, Chitry, Collan, Coulanges-la-Vineuse, Courgis, Cruzy-le-Châtel, Dannemoine, Deux Rivières, Dyé, Epineuil, Escamps, Escolives-Sainte-Camille, Fleys, Fontenay-près-Chablis, Gy-l'Évêque, Héry, Island, Joigny, Jouancy, Junay, Jussy, Lichères-près-Aigremont, Lignorelles, Ligny-le-Châtel, Lucy-sur-Cure, Maligny, Mélisey, Merry-Sec, Migé, Molay, Molosmes, Montigny-la-Resle, Montholon (solo la parte correspondiente al territorio de los antiguos

municipios de Champvallon, Villiers sur Tholon y Volgré), Mouffy, Moulins-en-Tonnerrois, Nitry, Noyers, Ouanne, Paroy-sur-Tholon, Pasilly, Pierre-Perthuis, Poilly-sur-Serein, Pontigny, Préhy, Quenne, Roffey, Rouvray, Saint-Bris-le-Vineux, Saint-Cyr-les-Colons, Saint-Père, Sainte-Pallaye, Sainte-Vertu, Sarry, Senan, Serrigny, Tharoiseau, Tissey, Tonnerre, Tronchoy, Val-de-Mercy, Vallan, Venouse, Venoy, Vermenton, Vézannes, Vézelay, Vézannes, Villeneuve-Saint-Salves, Villy, Vincelles, Vincelottes, Viviers, Yrouerre.

Etiquetado

Marco jurídico:

Legislación nacional

Tipo de condición complementaria:

Disposiciones adicionales relativas al etiquetado

Descripción de la condición:

- a) En el etiquetado de los vinos acogidos a la denominación de origen controlada podrá precisarse el nombre de una unidad geográfica menor, a condición de que:

- se trate del nombre de un pago registrado en el catastro;
- figure en la declaración de vendimia.

El nombre del lugar registrado en el catastro se inscribirá inmediatamente después del nombre de la denominación de origen controlada y se imprimirá en caracteres cuyas dimensiones no serán superiores, tanto en altura como en anchura, a las de los caracteres que componen el nombre de la denominación de origen controlada.

- b) El etiquetado de los vinos acogidos a la denominación de origen controlada puede especificar la unidad geográfica mayor «Vin du Beaujolais» o «Grand Vin du Beaujolais» o «Cru du Beaujolais».

El tamaño de los caracteres de esta unidad geográfica mayor no será superior, ni en altura ni en anchura, a los dos tercios del tamaño de los caracteres que componen el nombre de la denominación de origen controlada.

Enlace al pliego de condiciones del producto

https://info.agriculture.gouv.fr/gedei/site/bo-agri/document_administratif-aff5d6e6-92c6-4014-ba8a-099dfa50f118

ISSN 1977-0928 (edición electrónica)
ISSN 1725-244X (edición papel)



Oficina de Publicaciones
de la Unión Europea
L-2985 Luxemburgo
LUXEMBURGO

ES